

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO COMERCIAL  
SUBDEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN

**OBJ** : DISPONE LLAMADO A PROPUESTA PRIVADA PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE TRES SUPERFICIES DESTINADAS A LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS FRÍAS Y/O CALIENTES, Y SNACK EN DEPENDENCIAS DE LA DGAC, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y NOMBRA COMISIÓN DE APERTURA DE OFERTAS Y ESTUDIO Y SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN.

**EXENTA N° 14/1/2/0145/0965/**

SANTIAGO, **31 AGO. 2011**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) Las facultades que confiere la Ley N°16.752, y el DAR 50 "Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos", aprobado por el Decreto Supremo de Aviación N°172 de 1974.
- b) El Artículo 9 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Noviembre del año 2001.
- c) Lo dispuesto por el PRO 13/2 00 04 Procedimiento para Otorgamiento, Modificación y Término de Concesiones y Arrendamientos, aprobado por Resolución Exenta N°01585 de fecha 16 de Agosto de 2004.
- d) La necesidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil de convocar a Licitación Privada para el otorgamiento en concesión de tres superficies destinadas a la instalación y funcionamiento de máquinas expendedoras de bebidas frías y/o calientes, y snack en dependencias de la DGAC.
- e) El oficio del Departamento Jurídico N° 05/0/864 de fecha 28 de Julio de 2011 que informaron jurídicamente las Bases Administrativas que regulan el proceso de Licitación Privada para el otorgamiento en concesión precitado en dependencias DGAC.
- f) Que la Resolución Exenta N° 14/1/2/0140/0878 de fecha 10 de Agosto de 2011, fue declarada desierta, mediante Resolución Exenta N° 14/1/2/0144/0964 de fecha 31 de Agosto de 2011, producto de que no hubo interesados en la adquisición de las respectivas Bases de licitación.

**RESUELVO:**

- 1. Dispónese el llamado a Propuesta Privada, para el otorgamiento en concesión de tres superficies destinadas a la instalación y funcionamiento de máquinas expendedoras de bebidas frías y/o calientes, y snack en dependencias de la DGAC.
- 2. Apruébase las Bases Administrativas que regulan el proceso de Licitación Privada, individualizado en el Resuelvo N° 1, precedente.
- 3. Nómbrase las siguientes comisiones de Apertura de Ofertas y Sugerencia de Adjudicación:

#### Comisión de Apertura de Ofertas

- Jefe Sección Concesiones.
- 1 Abogado designado por el Departamento Jurídico.
- 1 Analista de la Sección Concesiones.

#### Comisión de Estudio y Sugerencia de Adjudicación

- Jefe Sección Concesiones.
- 1 Analista de Concesiones.

4. Las comisiones designadas procederán respectivamente, a la Recepción de las ofertas en el Acto de Apertura y a su evaluación e Informe de Estudio y Sugerencia de Adjudicación.
5. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Concesiones de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



#### DISTRIBUCIÓN:

1. DGAC. DEPARTAMENTO JURÍDICO. ✓
2. DGAC. DSG, Oficina Registratura Central.
3. DGAC. DC, SD. Comercial, Sección Concesiones.  
JAP/VIP/MOD/CPA/DSG Res aprueba bases EAC